



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2022.

VISTO:

La notificación de jubilación de la Dra. Liliana Pérez, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal notificó a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la jubilación de la Dra. Liliana Pérez en el cargo de Profesora Asociada Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Antropología y Etnografía General de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, sede Trelew.

Que la Prof. Laura Melisa Selva Andrade se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Marta Graciela del Río (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 229/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la Prof. Laura Melisa Selva Andrade, DNI 31.069.454, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Antropología y Etnografía General de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, sede Trelew, a partir del día 15 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Marta Graciela del Río (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 229/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 234/2022


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidaz
DECANA
FHCS - UNPSJB